

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 17 de marzo de 2022.
Oficio No. 140.

Señora:

RITA MARIA TERREROS CARRILLO
Calle 4 N° 3-58 Barrio La Inmaculada
Jerusalén, Cundinamarca.
Teléfono: 3147973275

Asunto	:	EJECUTIVO ALIMENTOS.
Radicación	:	253684089001 2017 00026 00.
Demandante	:	RITA MARIA TERREROS CARRILLO.
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS.

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto del nueve de marzo del año en curso, me permito informarle que el Despacho dispuso **REQUERIRLA** para que proceda a presentar a este Despacho Judicial la liquidación del crédito y rinda informe detallado de los descuentos que se le han realizado al demandado durante el curso del proceso.

Adjunto:

- Auto Sustanciación 9 de marzo en un (1) folio y en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 17 de marzo de 2022.
Oficio No. 141.

Señor:

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL.

Dirección De Prestaciones Sociales

Correos electrónicos: dipso@registro@buzonejercito.mil.co

notificacionesps@buzonejercito.mil.co

div05@buzonejercito.mil.co

Asunto : EJECUTIVO ALIMENTOS.
Radicación : 253684089001 2017 00026 00.
Demandante : RITA MARIA TERREROS CARRILLO.
Demandado : RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS.

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto del nueve (9) de marzo del año en curso, me permito informarle que se ordenó nuevamente **REQUERIRLO** para que proceda a realizar la consignación de los dineros retenidos al demandado **RAFAEL ANTONIO MORENO**, identificado con la C.C. No.3.104.361 de Nilo, Cundinamarca, mediante depósito judicial y con abono a la cuenta personal de ahorros de cuota alimentaria No.4-310-92-04352-6 del Banco Agrario de Colombia S.A. a nombre de la señora **RITA MARÍA TERREROS CARILLO**, identificada con C.C.No.20.662.663 de Jerusalén, Cundinamarca. Además, se ordena a que rinda informe detallado de los descuentos realizados desde cuando se hizo efectiva la medida cautelar de embargo de salario y demás acreencias laborales a fecha de su respuesta.

Adjunto:

- Copia de la providencia citada en un (1) folio y en formato PDF.
- Auto de dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) en un (1) folio en formato PDF.
- Auto de cinco (5) de mayo de dos mil veintiunos (2021) en dos (2) folio en formato PDF.
- Auto de veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiunos (2021) en un (1) folio en formato PDF
- Auto de trece (13) de octubre dos mil veintiunos (2021) en un (1) folio en formato PDF

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario.

46
Oficio No.141 Ejecutivo de Alimentos 2017-00026-00

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/03/2022 6:41 PM

Para: div05@buzonejercito.mi.co <div05@buzonejercito.mi.co>;notificacionesps@buzonejercito.mil.co <notificacionesps@buzonejercito.mil.co>;dipso-registro@buzonejercito.mil.co <dipso-registro@buzonejercito.mil.co>

📎 7 archivos adjuntos (2 MB)

oficio 141 Ejercito.pdf; Auto 2017-00026.pdf; auto 2 diciembre 2020.pdf; AUTO 5 mayo.pdf; Auto 13 de octubre.pdf; Auto 26 de mayo.pdf; Auto 6 de mayo.pdf;

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.141

Adjunto:

- Oficio No.141 en un (1) folio en formato PDF.
- Copia de la providencia citada en un (1) folio y en formato PDF.
- Auto de dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) en un (1) folio en formato PDF.
- Auto de cinco (5) de mayo de dos mil veintiunos (2021) en dos (2) folio en formato PDF.
- Auto de seis (6) de mayo de dos mil veintiunos (2021) en dos (2) folio en formato PDF.
- Auto de veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiunos (2021) en un (1) folio en formato PDF
- Auto de trece (13) de octubre dos mil veintiunos (2021) en un (1) folio en formato PDF

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta